



RESOLUCION No. CSJCAQR21-78
21 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270 de 1996, las etapas de los procesos de selección para los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial comprenden: i) Concurso de Méritos, ii) Conformación del Registro Seccional de Elegibles, iii) Remisión de listas de elegibles y iv) Nombramiento.

Esta Corporación mediante Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017 convocó a concurso de méritos para la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá.

Según lo previsto en el artículo 164 de la Ley 270 de 1996, el concurso de méritos comprende dos etapas sucesivas i) selección y ii) clasificación.

Que conforme a la convocatoria a concurso, concluida la evaluación de los documentos de la etapa clasificatoria, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá procederá a conformar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles, según orden descendente de puntajes obtenidos por los aspirantes por cada uno de los cargos.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que el Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado la etapa del concurso el correspondiente Registro Seccional de Elegibles, en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

En consecuencia, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, conformar el respectivo Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3.

Resolución CSJCAQR21-78 Hoja No. 2 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá”

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

1°- Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	MUNOZ HERNANDEZ DIANA YINETH	26632401	556,20	161,00	100	45	862,20
2	MATEUS CASTAÑO JULIAN JAVIER	1117512999	599,52	150,50	2,61	50	802,63
3	CARRERA BENJUMEA MARTHA LUCIA	40610756	455,13	162,00	100	30	747,13
4	CRUZ SERNA GABRIEL FERNANDO	1117487465	484,01	164,00	43,56	35	726,57
5	ARTUNDUAGA CUELLAR YARMILET	30505969	368,49	163,50	100	35	666,99
6	AGUDELO GONZALEZ WILLIAM EMILIO	17658441	382,94	141,00	100	40	663,94
7	CORTES ROJAS CAROLINA	30506220	354,06	167,00	100	35	656,06
8	VALDERRAMA TORRES JUAN DAVID	1117518783	469,56	139,50	39,72	0	648,78
9	FAJARDO LOZANO WILSON	17689772	354,06	140,50	100	45	639,56
10	DURAN SANTANILLA RUBEN DARIO	17657792	325,17	149,00	100	55	629,17
11	POLANIA TRIVIÑO GLENY JOHANNA	1117513828	339,62	165,50	64,72	30	599,84
12	MANJARRES MENDEZ CARLOS ANDRES	17657195	368,49	139,00	59,33	30	596,82
13	RUSINQUE BECERRA ELKIN	6802915	397,37	137,00	51,61	5	590,98
14	VALLEJO HERNANDEZ DIANA MILENA	1075286750	382,94	160,00	15,56	5	563,50
15	BUSTOS ORTEGA WILLIAM DAVID	1020801405	354,06	156,00	3,33	30	543,39
16	GRAJALES TRUJILLO CESAR HERNAN	1117489506	354,06	159,00	10,06	0	523,12
17	TRUJILLO DIAZ NORVI YINETH	1117548512	354,06	151,00	0,67	10	515,73
18	CUELLAR MEJIA LINA MARCELA	1094925901	310,74	158,50	7,28	35	511,52
19	MARTINEZ MEDINA FERMIN	1019040662	354,06	71,50	21,28	35	481,84

2°- Contra los puntajes asignados a los factores de i) Prueba psicotécnica ii) Experiencia adicional y Docencia y iii) Capacitación proceden los recursos de reposición y apelación.

Los recursos deberán presentarlos por escrito por los aspirantes ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la esta resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

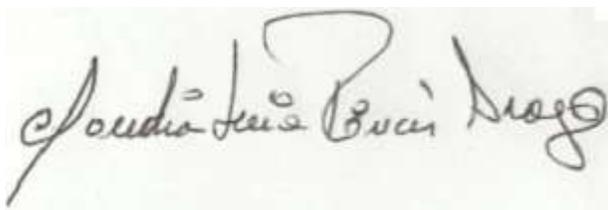
3°- En firme esta decisión los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

Resolución CSJCAQR21-78 Hoja No. 3 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá”

4°- Notificar esta resolución mediante su fijación, durante cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y a título informativo, publicar a través de la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, a veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
PRESIDENTA

CSJCAQ / MFGA/ LFBG

Firmado Por:

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
MAGISTRADO
MAGISTRADO - CONSEJO 001 SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bd89866ee08bc0b65a27f4e5c3f6bb3dd619e642eb6515404e523db70666a2c**
Documento generado en 21/05/2021 04:34:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>